

REGLAMENTO PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DE LA COMISIÓN FULBRIGHT COLOMBIA 2025

La Comisión Fulbright Colombia (CFC) ejerciendo sus poderes conferidos y fortaleciendo las relaciones culturales y educativas entre Estados Unidos y Colombia, en especial, haciendo uso de lo prescrito en el literal A del artículo 2 del Tratado Bilateral celebrado en 1958, realiza anualmente el Galardón “Reconocimiento a la Excelencia de la Comisión Fulbright Colombia”, confiriendo a una persona becaria Fulbright de Colombia, que debido a su destacada trayectoria profesional y académica, haya realizado una contribución significativa al desarrollo del país.

Conozca la lista de Fulbrighters merecedores del Reconocimiento a la Excelencia Fulbright ingresando en el siguiente enlace: www.fulbright.edu.co/reconocimiento-a-la-excelencia-fulbright

Para este fin, la CFC abre anualmente una convocatoria pública donde las personas que nominan (Sección III define quiénes pueden nominar) podrán postular personas de la Comunidad a este galardón. A continuación, se presentan los términos de la convocatoria del 2025.

1. Convocatoria

Cronograma y Fases del Proceso de Selección

La convocatoria estará abierta desde el **26 de junio de 2025** y cerrará el **15 de agosto de 2025**. El proceso consta de tres fases:

- 1. Nominación (26 de junio al 25 de julio de 2025):**
Durante este período, las personas nominadoras podrán postular a las personas candidatas que cumplan con los requisitos establecidos en la sección II del presente documento.
- 2. Verificación (38 dal 31 de julio de 2025):**
La Comisión Fulbright Colombia revisará los perfiles postulados y verificará el cumplimiento de los términos establecidos. Asimismo, se contactará a las personas nominadas para confirmar su interés en continuar con el proceso.
- 3. Evaluación – Comité de Selección:**
El proceso de evaluación se desarrollará en dos etapas:

- **Primera etapa – Comité Asesor (1 al 8 de agosto de 2025):**
Las candidaturas serán evaluadas mediante una rúbrica estandarizada por un comité asesor integrado por:
 - Un socio estratégico de la Comisión Fulbright Colombia,
 - El ganador del Reconocimiento a la Excelencia Fulbright 2024, y
 - Un representante del gobierno de los Estados Unidos.
- **Segunda etapa – Junta Directiva (15 de agosto de 2025):**
Los finalistas seleccionados por el comité asesor serán presentados ante la Junta Directiva de la Comisión Fulbright Colombia, que realizará la selección final. Esta etapa contará con la participación de los mismos integrantes del comité asesor.

2. Perfil de la persona candidata

Para ser una persona candidata de la presente convocatoria la persona ex becaria debe contar con las siguientes calidades:

- Haber finalizado satisfactoriamente el programa objeto de la Beca Fulbright y retornado a Colombia.
- Ser líder o referente en su área de desempeño profesional.
- Contar con al menos 8 años de experiencia laboral.
- Ser una persona reconocida como *Changemaker*, haciendo la diferencia y/o impactando positivamente a su comunidad y su entorno..
- Fomentar los lazos educativos, culturales y/o el entendimiento mutuo entre Estados Unidos y Colombia.
- Aportar algunas de las siguientes áreas académicas:
 - Inteligencia Artificial (IA), Aprendizaje Automático, Tecnología y Ciencia de Datos.
 - STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).
 - Ordenamiento territorial y gestión del agua (calidad del agua, disponibilidad, gobernanza e infraestructura).
 - Seguridad alimentaria y biotecnología (productividad agrícola, transformación del sector agrícola, cadenas de suministro eficientes).

- Emprendimiento, empresas e Internacionalización (fomento de la innovación, desarrollo empresarial y crecimiento).
- Seguridad nacional, atención, y lucha contra las drogas.

3. Persona nominadora

La postulación de la persona candidata deberá ser realizada por una persona nominadora, la cual podrá ser:

- Persona becaria Fulbright.
- Persona ex becaria Fulbright.

4. Forma de hacer la postulación

1. Se deberá efectuar la postulación de la persona candidata por parte de quien nomine a través del formulario único de nominación “Formulario Reconocimiento a la Excelencia 2025”, [dando clic aquí](#). Este formulario deberá diligenciarse en su integralidad.
2. La persona nominadora deberá proporcionar en el formulario único de nominación “Reconocimiento a la Excelencia 2025” datos de contacto y una biografía corta de la persona candidata, incluyendo información relacionada con su título y cargo actual.
3. Del mismo modo, la persona nominadora deberá argumentar su nominación, soportando por qué la persona candidata es de excelencia en el marco de las calidades establecidas en el numeral II del presente documento.
4. La información personal de las personas nominadoras es recolectada con fines informativos para el control de calidad y transparencia del proceso por parte de la Comisión Fulbright Colombia. Sin embargo, será confidencial y no se compartirá con las personas candidatas.
5. La persona nominadora no podrá auto nominarse para este reconocimiento.

5. Selección

- La Comisión Fulbright realizará la revisión del cumplimiento de las calidades exigidas y especificadas en el numeral II sobre las postulaciones recibidas.

- La Alumni Officer contactará a las personas nominadas para verificar y ratificar su interés en el proceso. En caso afirmativo, las personas postuladas deben expresar abiertamente las razones por las que consideran deben o no seguir en el proceso de selección.
- Una vez las personas nominadas ratifiquen su interés y expresen las razones por las que deben seguir en el proceso, los perfiles serán sometidos a evaluación por parte del Comité evaluador.
- Los perfiles, nominados por el Comité evaluador serán postulados a la Junta Directiva, para su debida elección.

6. Notificación

Los resultados de la convocatoria serán publicados a través de la página web www.fulbright.edu.co y las redes sociales de la Comisión Fulbright Colombia. Además, la persona Fulbrighter merecedora del premio recibirá una carta oficial de su reconocimiento en julio 2025 previa aprobación de la Junta Directiva.

Ante cualquier duda e inquietud sobre la Convocatoria Reconocimiento a la Excelencia 2025, podrás ponerte en contacto con la Alumni Officer, a través del correo aangulo@fulbright.edu.co o al teléfono +57 350 4308073